

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

- 12** *ACUERDO 3/2020, de 30 de enero, de la Comisión de Urbanismo de Madrid, relativo al Plan Especial de ampliación de la parcela para el “Proyecto de la Nueva Estación de Tratamiento de Agua Potable” en el término municipal de Colmenar Viejo, promovido por el Canal de Isabel II, S. A.*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en su sesión de 30 de enero de 2020, a propuesta del Director General de Urbanismo, de fecha 13 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.3.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, ha adoptado el siguiente

#### ACUERDO

##### Primero

Aprobar definitivamente el Plan Especial de Ampliación de la parcela para el “Proyecto de la Nueva Estación de Tratamiento de Agua Potable” en el término municipal de Colmenar Viejo, promovido por el Canal de Isabel II, S. A., con las condiciones señaladas en la propuesta de la Dirección General de Urbanismo.

##### Segundo

Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 30 de enero de 2020.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Tejerina Alfaro.

(01/2.843/20)

